



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-111656-1-2021

Nombramiento:

CUA-111656-1-2021

SIAD No.:

593900

Fecha del Nombramiento:

28/10/2021

Fecha de entrega del Informe:

05/11/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

09/11/2021

Nombre del Auditor:

Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc Coy

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación  
de Escuintla

Tipo de Auditoría:

Actividad Administrativa de la Entrega y  
Recepción de cargo

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:111656**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Auditoria Administrativa de entrega y recepcion de cargo de  
Director de la Direccion Departamental de Educación de  
Escuintla**



**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



## **INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 111656-1-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### **ESPECÍFICOS**

Determinar si como parte de sus funciones del director saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, de la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las



autoridades salientes a las entrantes, se procedió a intervenir en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

Según el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4845-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se nombró en el puesto de Director Ejecutivo IV en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel a partir del 27 de octubre de 2021, para desempeñar las funciones de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, dejando sin efecto el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4266-2021 de fecha 26 de agosto de 2021, por medio del cual se designaba temporalmente a partir del día 26 de agosto del presente año, a la Licenciada Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Se tuvo a la vista el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 45562, donde los últimos folios utilizados son los números 12829 al 12834 en los cuales quedó asentada el Acta No. DIDAI-09-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 de entrega-recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Escuintla.

El arqueo de valores ascendió a la cantidad de Q. 175,000.00, integrado por la disponibilidad que se encuentra en la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional No. 03-017-00020-8 por Q. 150,090.04 y Q. 24,909.96 en documentos de legítimo abono.

La existencia de cheques voucher de la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Escuintla Cta. No. 03-017-000020-8 es la siguiente: del No. 36284 al No. 38025 haciendo un total de 1742 cheques voucher en blanco.

El arqueo de cupones de combustibles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 28 de octubre de 2021, reflejó la existencia de 960 cupones de Q. 50.00 cada uno, haciendo un total de Q. 48,000.00 de los rangos 15155352 a 15156311.

La última rendición de cuentas corresponde al mes de septiembre 2021, según consta en oficio DDEE-SF-No. 1581-2021 de fecha 05 de octubre de 2021, que



contiene los duplicados de las cajas fiscales FORM. 200-A-3 No. 97 de ingresos y FORM. 200-A-3 No. 98 de egresos.

Los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones contables correspondientes a la administración saliente se encuentran archivados en la Sección Financiera.

Los Bienes de Activos Fijos según certificación de inventarios al 31 de diciembre de 2020, a folio 379 del libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, ascienden a la cantidad de Q. 15,357,174.91.

En relación a los bienes cargados a la Licenciada Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla en tarjetas de responsabilidad Nos. 635, 636, 637 y 638 por un total de Q. 4,599,316.97, se elaboraron las tarjetas Nos. 680, 681, 682 y 683 cargándose los bienes al Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, Director entrante.

De conformidad con la certificación de inventarios de la Coordinadora de la Unidad de Almacén, la existencia física del almacén al 28 de octubre de 2021 asciende a la cantidad de Q. 197,905.73.

Por medio de oficio ASEJUR OF 31-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, informó al Director entrante de los 164 procesos que se encuentran pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

La Jefe de la Sección de Recursos Humanos a través de oficio No. DDEE-1742-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, informó del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, que suman 6,126 empleados distribuidos en los renglones presupuestarios siguientes: renglón 011, 5,220 empleados, renglón 021, 808 empleados, renglón 022, 6 empleados y renglón 031, 92 empleados.

La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no ejecutó ninguna obra y las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

Las llaves de la oficina del Director, sellos de Director (de bolsillo en metal y trodat), computadora portátil, teléfono celular asignado a Dirección, llaves del vehículo asignado a Dirección tipo Pickup marca Nissan Frontier D22 más la tarjeta de circulación, fueron entregados al Director entrante, según oficio No. 1719-2021 de fecha 28 de octubre de 2021.



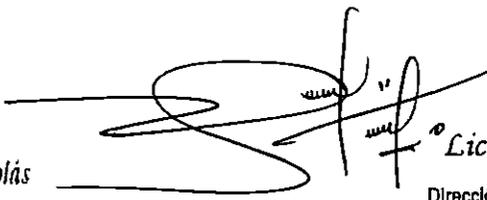
Se tuvo a la vista el oficio DEDUC-SF- No. 1724-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 por medio del cual se solicitó a Contraloría General de Cuentas la actualización de registros de cuentadantes.

A través de oficio No. DEDUC-ESC-SF-1725-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, dirigido al Banco Crédito Hipotecario Nacional, se solicitó la anulación en el registro de la firma que corresponde a la directora saliente y actualización en el registro de firmas del director entrante.

Cabe mencionar que la copia certificada del acta conjuntamente con el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Escuintla, fueron presentados el 04 de noviembre de 2021, ante la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, con fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el artículo 2. (Ver Anexos Nos. 1, 2 y 3)

La presencia del auditor en el acto de entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla, no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

  
 Lic. Fredy Rosentiel Nieves Nicolás  
 Auditor Interno  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 Auditor

  
 Lic. Jorge Efraín Yoc  
 Supervisor  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 Supervisor

  
 Licda. Mildred Lorena Fuentes De León  
 Subdirectora  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 Subdirectora

  
 Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
 DIRECTORA  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 Directora



ANEXOS

Anexo 1

COPIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



Escuintla, 03 de noviembre 2021  
Oficio No. 1754-2021

Sub Contralor de Calidad del Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Distinguido Sr. Sub Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-09-2021 de fecha 28 de octubre 2021, en folios: 12829, 12830, 12831, 12832, 12833 y 12834 del Libro de Actas con registro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/06/2019 y, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Agradeciéndole su fina atención me es grato suscribirme, atento y seguro servidor.

Deferentemente,

  
Lic. Manuel Leopoldo Sínay Gudiel  
Director Departamental de Educación

c.c.: Archivo.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO  
**RECIBIDO**  
04 NOV 2021  
A las 12 Hrs 40 Min.  
SECRETARÍA



Dideduc,  
Escuintla

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA  
Centro Comercial Plaza Palmeras, Locales 37 y 37 "A"



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



**Acta No. DIDAI-09-2021 (Libro de Actas No. L 2 45562)**

En la ciudad de Escuintla, siendo las 12 horas del día jueves 28 de octubre del año 2021, constituidos en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, ubicada en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; las siguientes personas: Licenciada Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2498703470511; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora saliente. Licenciada Rosa Marleny Morales Portales, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2451634330501, Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2384000930501, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Director entrante, con lugar para recibir notificaciones en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; y el Licenciado Fredy Rosaniel Nieves Nicolás, Auditor Interno Delegado, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 2343042660801, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4816-2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se nombra en el puesto de Director Ejecutivo IV en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, al Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel a partir del 27 de octubre de 2021, para desempeñar las funciones de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, dejando sin efecto el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4288-2021 de fecha 28 de agosto de 2021 por medio del cual se designaba temporalmente a partir del día 26 de agosto del presente año, a la Licenciada Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla.

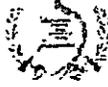
SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-108-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a los entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emite el nombramiento de auditoría interna número: 111656-1-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, para que el Licenciado Fredy Rosaniel Nieves Nicolás intervenga en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 28 de octubre de 2021, la Licenciada Aura Elisa Cruz Carrera de Chinchilla, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas número 635, 636, 637 y 639 por la cantidad total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 4,599,316.97) y tarjeta de bienes fungibles número 64 por la cantidad de un quetzal (Q. 1.00), los cuales fueron cargados al Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, según consta en tarjetas de



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



No. 12830

*[Handwritten signature]*

responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas números 680, 681, 682 y 683; así mismo la tarjeta de bienes fungibles número 65, quien firma de conformidad. b) Con el oficio DIDEJU-SR No. 1724-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 se solicitó a Contraloría General de Cuentas la actualización de registros de cuantitativos. c) El vehículo oficial Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS para uso de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue entregado y registrado en tarjeta de responsabilidad No. 681 del Director entrante. Los vehículos oficiales se encuentran asegurados de la siguiente manera: Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS, póliza No. VA 28090, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional con vigencia al 30 de octubre de 2021 y Pick Up Hilux Toyota modelo 2008, placa 0-141BBG, asegurado según póliza No. VA-12783, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional, con vigencia al 21 de julio de 2022. d) Las llaves de la oficina del Director, sellos de Director (de bolsillo en metal y trodat), computadora portátil, teléfono celular asignado a Dirección, llaves del vehículo asignado a Dirección tipo Pickup marca Nissan más la tarjeta de circulación, fueron entregados al Director entrante, según oficio No. 1719-2021 de fecha 28 de octubre de 2021.

*[Handwritten signature]*

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la forma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

Referente al numeral 1 de la guía, por medio de oficios se informó al suscrito auditor la tonalidad de libros de actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se detallan a continuación:

*[Handwritten signature]*

No.	Descripción	No. de Autorización	Fecha de autorización	Último folio utilizado	Último No. de Acta suscrita
1	Sección de Organización Escolar	8891-2019	06/05/2019	2027	40-2020
2	Departamento Técnico Pedagógico	9036-2019	11/09/2019	103	22-2021
3	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	7816-2018	01/09/2018	390	09-2021
4	Coordinación de Educación Extracurricular	8704-2018	07/11/2018	70	20-2021
5	Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	9450-2020	30/11/2020	Sin utilizar	Sin utilizar
6	Sección Administrativa	6777-2011	04/05/2011	270	48-2021
7	Sección Administrativa	9744-2021	13/10/2021	Sin utilizar	Sin utilizar
8	Departamento Administrativo Financiero	5862-2011	21/07/2011	97	16-2021
9	Dirección Departamental	8672-2018	01/10/2018	258	30-2021

Respecto al numeral 2 de la guía, el suscrito auditor interno informa que fue requerida al Director entrante una copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, la cual fue presentada satisfactoriamente.

Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, el auditor actuante realizó arqueo de valores (arqueo de caja, cupones de combustible). El corte de formas y libros autorizados utilizados en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue realizado por cada uno de los responsables, trasladando la información firmada y sellada por ellos, la información descrita anteriormente se describo a continuación:

*[Handwritten signature]*



Anexo 2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas

No. 12831

**ARQUEO DE CAJA**

DESCRIPCIÓN	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
Documentos de legítimo abono		24,000.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	10,203.10	
Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de los establecimientos educativos	6,706.88	
Bancos (saldo conciliado) y efectivo		150,000.00
Crédito Hipotecario Nacional Cta. 03-017-000020-8	150,090.04	
Suma del arqueo		175,000.00
Fondos Rotativos Asignados		175,000.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	75,000.00	
Fondo Rotativo Interno para atender pagos por servicios básicos en los centros educativos públicos	100,000.00	
Diferencia		0.00

**CUPONES DE COMBUSTIBLE.**

Se realizó arqueo de valores en vales de combustible, saldo que coincide con el libro autorizado.

DESCRIPCIÓN	Correlativo		Cantidad	Valor unitario Q.	Total Q.
	Del	A			
Uno Customa, S.A	15156352	15156311	980	50.00	48,000.00
<b>Total</b>					<b>48,000.00</b>

**FORMAS OFICIALES Y CHEQUES**

DESCRIPCIÓN	Último utilizado	Sin utilizar		Existencia
		Del	A	
CHEQUE VOUCHER ATILA S	90	00	200	100
Parche de ingreso vial AL A2	277041	277042	277850	809
Vistoso constancia	899	900	1000	101
Vistoso anticipo	899	900	1000	101
Vistoso liquidación	899	900	1000	101
Cheque voucher, Cta. Muestraria N° 03-017-000020-8 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEBUG ESCUINTLA	36283	36284	36025	1742
Despachos de Atención	2210	2211	2600	280
Constancia de ingreso de atención y a inventario (I-H)	873417	873418	873750	333
Tarjetas kardex	909	910	1500	591

**LIBROS AUTORIZADOS**

No.	Descripción	Último folio utilizado	Folios sin utilizar		Existencia
			Del	A	
1	Hojas móviles de control de vistosos	52	53	100	48
2	Hojas móviles Fondo Rotativo Interno	919	920	1000	01
3	Hojas móviles Fondo Rotativo Gratuidad	705	706	900	185
4	Hojas móviles Operación Escuelas	175	176	200	25
5	Libro de control de combustibles	125	130	400	271



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas

No. 12832

Respecto al numeral 5 de la guía, la Licenciada Marleny Paola Barillas Méndez, Jefa de la Sección Financiera, presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Escuintla, estado de la cuenta No. 01-017-029001-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Escuintla, y No. 02-017-000218-1 a nombre de Proyectos de Escuintla Mineduc, firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo al 28 de octubre de 2021 de Q. 160,434.54, Q. 0.00 y Q. 4,864.63 respectivamente; así mismo presentó la conciliación bancaria de la cuenta 03-017-000020-8 para el manejo de fondos rotativos, con saldos referidos al 28 de octubre de 2021 con un saldo conciliado de Q. 150,090.04. En oficio No. DIEDUC-ESC-SF-1726-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 la Jefa de la Sección Financiera, solicitó a la agencia bancaria del Banco Crédito Hipotecario Nacional, la anulación en el registro de la firma que corresponde a la directora saliente y actualización en el registro de firmas del director entrante.

*[Handwritten signature]*

Respecto al numeral 6 de la guía, cabe mencionar que el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos tienen un saldo de Q. 75,000.00 y Q. 100,000.00, respectivamente y el saldo de caja fiscal al 28 de octubre asciende a Q. 204,453.29, para hacer una diferencia de Q. 29,453.29 que corresponde a un saldo de años anteriores sin liquidar, cuyo caso se encuentra en el Ministerio Público, con el expediente MP-059-2003-8383.

*[Handwritten signature]*

Respecto al numeral 7 de la guía la Licenciada Marleny Paola Barillas Méndez, Jefa Financiera, a través de certificación de fecha 28 de octubre de 2021, indica que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla cuenta con todos los comprobantes únicos de registro debidamente firmados y sellados; y que los mismos se encuentran archivados en la oficina que ocupa la Sección Financiera.

*[Handwritten signature]*

Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.

Respecto al numeral 10 de la guía, la Sección Financiera, presentó fotocopia del oficio ODEE-SF-No. 1581-2021 de fecha 05 de octubre de 2021, por medio del cual aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de septiembre de 2021.

Respecto al numeral 11 de la guía, el encargado de inventarios Lic. Francisco Antonio Pineda Archila, emitió certificación al 28 de octubre de 2021 de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, la cual asciende a la cantidad de Q. 15,357,174.91; dato registrado y comparado con FIN 01 Formulario resumen de inventario. La PEM Flor Angélica Borror Corea de Medina, Coordinadora de Almacén, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 28 de octubre 2021, ascienden a la cantidad de Q. 197,905.73, según inventario de existencias de materiales y suministros.

*[Handwritten signature]*

Respecto al numeral 12 de la guía, en oficio No. JF-No. 097-2021, firmado por la Jefa de la Sección Financiera, indica que la DIEDUC de Escuintla no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago como: préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios, así mismo no tienen a la fecha saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones.

Respecto al numeral 13 de la guía en oficio ASEJUR OF-31-2021, la Asesora Jurídica Informa el



Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
 Ministerio de Educación  
 Dirección de Auditoría Interna  
 Libro de Actas



Director entrante, el detalle de los 164 procesos que se encuentran pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Respecto al numeral 14 de la guía, en reportes proporcionados por la Jefe de la Sección de Recursos Humanos y oficio No. DDEE-1742-2021, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, que suman 6126 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios; los cuales en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Consolidado Nómina personal	Total
Personal renglón D11	5220
Personal renglón 021	808
Personal renglón 022	6
Personal renglón 031	02
<b>Total</b>	<b>6120</b>

Respecto al numeral 16 de la guía, la directora saliente mediante Oficio UDEC 1721-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, informa que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no se ejecutó ninguna obra, y las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Asimismo, en respuesta al numeral 16 de la guía de conformidad con la certificación emitida por el Jefe de la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no tiene gastos devengados no pagados al 28 de octubre de 2021.

Todos los documentos que fueron entregados al Auditor actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable.

SÉPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior fiscalización por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas, además que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio a la Contraloría General de Cuentas, según el acuerdo A-106-2019.

OCTAVO: El Auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

NOVENO: El auditor actuante informa, que, según el pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, establece en el artículo 24. Licencias con goce de salario y asuetos, inciso l) que "Con relación a los días de sueto o feriados se tomará en cuenta lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Servicio Civil, 126 y 127 del Código de Trabajo"; razón por la cual el cómputo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vencerá el día 04 de noviembre de 2021.

DÉCIMO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las quince horas, firmando de conformidad los que en ella intervenimos.

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*



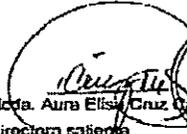
Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No 17814

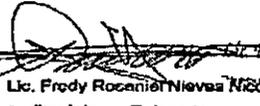
  
Licda. Aura Elisa Cruz Gámez de Chinchipe  
Directora General



  
Licda. Rosa Marleny Morales Peña  
Jefe del Departamento Administrativo Financiero



  
Lic. Manuel Leonidas Pérez Ciudad  
Director General

  
Lic. Fredy Rocaníel Nieves Nicolás  
Auditor Interno Delegado

Lic. Fredy Rocaníel Nieves Nicolás  
Auditor Interno Delegado



Anexo 2



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL  
DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



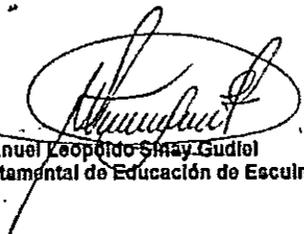
## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Director Departamental de Educación de Escuintla,

### CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el Acta No. DIDAI-09-2021 de fecha 28 de octubre 2021, en folios: 12829, 12830, 12831, 12832, 12833 y 12834 del Libro de Actas con registro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/06/2019.

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los tres días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

  
Lic. Manuel Leopoldo Smay Gudiel  
Director Departamental de Educación de Escuintla

c.c.: Archivo.



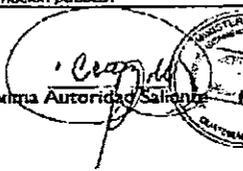
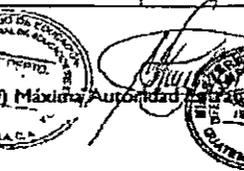
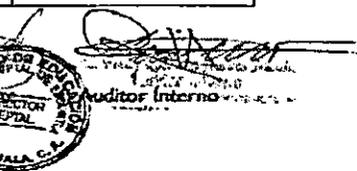
Dideduc,  
Escuintla

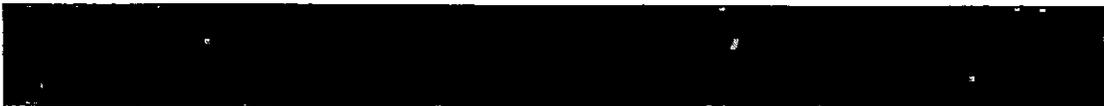
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA  
Centro Comercial Plaza Palmeras, Locales 37 y 37 "A"

Anexo 3

**"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"**  
 Anexo al Acto No. DIDAI-09-2021

No.	Descripción	Respuesta Si / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	SITRATOPME, SITRADEMEG y STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	N/A	Información no está al alcance de la DIDEDEC de Escuintla, debido a que es manejada por la Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega informe de Compras No Devengadas y Devengadas No Pajadas de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de crasite y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	Programa de Mantenimiento y Remasamiento fue ejecutado por DIPLAN
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTAR, WTS y SAG UDAR?, y los de la fundación?	SI	No es aplicable el SNIP y SICOINDES
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	N/A	La actualización le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional - DIDEFI
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Le compete 031, 021, 022 y 031
17	¿Presentó Estado de vehículos y dólares de reserva vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario instruccional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Solo recursos privados, no existen préstamos ni donaciones
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	



Anexo 3



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL  
DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



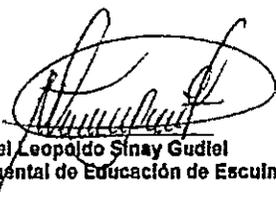
## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Director Departamental de Educación de Escuintla,

### CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los tres días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

  
Lic. Manuel Leopoldo Sinay Gudiel  
Director Departamental de Educación de Escuintla

CC: Archivo.

  
Dideduc,  
Escuintla

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA  
Centro Comercial Plaza Palmeras, Locales 37 y 37 "A"

